AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 036/2016

Conforme a lo establecido en el art. 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

Fecha: 23/Diciembre/2016.
Para: **Fernando Ortiz**
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el Dictamen de Evaluación de Ofertas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	**: Diseño e Impresión de la Memoria Institucional 2016.-**
b) N° de PAC	**: 308.591.-**
c) Plurianualidad	: SI.-
d) Modalidad	**: Contratación Directa.-**
e) Expediente N°	**: 334265**, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	**: Por el Total.-**
g) Monto del PAC	**: Gs. 130.000.000.-**
h) Modalidad de Contrato	**: Cerrado**

El llamado fue autorizado por **Resolución de Presidencia N° 146/2016** de fecha **16 de noviembre de 2016, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE "DISEÑO E IMPRESIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL".-**

A través de la Nota **AFD/GAO/UOC N° 636**, de fecha **17 de Noviembre de 2016**, se dio entrada al Llamado con **ID N° 308.591** en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el **334265**.-

Empresas Invitadas: **1) FUSION S.A.; 2) PUBLICITARIA NASTA S.A.; 3) BIEDERMAN PUBLICIDAD S.A.; 4) MASS PUBLICIDAD S.R.L.; 5 TURU PUBLICIDAD S.A.-**

2. APERTURA DE OFERTAS.-

En ese contexto, la apertura de ofertas fue prevista para el día **02 de Diciembre de 2016**, a las **10:15 horas**. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió al Acto de Apertura de Ofertas del llamado a **Contratación Directa** para el **"Diseño e Impresión de la Memoria Institucional 2016"**, verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	MEGA GLOBAL COMUNICACIÓN de Edita Irene Orzusa Torres
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	No Aplica
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20,	Presenta

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD SANDRA SERV Comunicación y Marke

	inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
7	Fotocopia simple de la Constancia de Registro Único de Contribuyente (RUC).	No Presenta
8	Fotocopia simple de los últimos tres años de la declaración de Impuesto a la Renta.	No Presenta
9	Fotocopia simple actualizado del Certificado de Cumplimiento Tributario.	No Presenta
10	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	No Presenta
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	No Aplica
12	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan prestado y/o proveído servicios/bienes.	No Presenta
13	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años.	No Presenta
14	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales presentados ante la SET.	No Presenta

Observación: Presenta cedula tributaria.

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFERTAS
		MEGA GLOBAL COMUNICACIÓN de Edita Irene Orzusa Torres
1	Diseño e Impresión de la Memoria Institucional 2016, según especificaciones técnicas.	105.000.000
Total		**105.000.000**

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

La evaluación de la Oferta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57º, 58º, 60º, 61º y 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.

Asimismo, se aclara que no se ha realizado la prórroga de apertura de ofertas; en virtud a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución Nº 522/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

4- EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL.-

4.1 Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada, conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD SANDRA SERVIN Comunicación y Marketing

debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta) y Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	**MEGA GLOBAL COMUNICACIÓN de Edita Irene Orzusa Torres**
Formulario de Oferta	No Cumple, la firma no completó correctamente el Formulario de Ofertas ya que no completó el campo correspondiente al precio unitario, siendo para la Convocante imposible determinar el costo de cada ejemplar tal como se solicitó en la carta de invitación
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Documento que acredite la existencia de la persona jurídica (Acta de Constitución o Estatuto Social) y la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	Cumple

La oferta presentada por la empresa unipersonal **MEGA GLOBAL COMUNICACIÓN de Edita Irene Orzusa Torres** no se ha ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, ya que la planilla de precios del Formulario de Ofertas presentada por la firma no ha sido completada correctamente al omitir la consignación del precio unitario; por lo que siendo un documento de carácter sustancial corresponde eliminar la oferta presentada por la empresa unipersonal **MEGA GLOBAL COMUNICACIÓN de Edita Irene Orzusa Torres**, conforme a lo establecido en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.

De todo lo expuesto y en estas condiciones, no se puede proseguir con la evaluación del llamado, atendiendo a que la única oferta presentada no cumple con las condiciones establecidas en la carta de invitación del Llamado; correspondiendo en consecuencia declarar desierto el Llamado conforme **a lo establecido en el art. 30° de la Ley N° 2.051/03** que en lo pertinente dispone: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...*".-

4. RECOMENDACIÓN.-

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a **Contratación Directa** para el **"DISEÑO E IMPRESIÓN DE MEMORIA INSTITUCIONAL 2016"** recomienda, salvo mejor parecer:

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD DIANA MARTINEZ Unidad Operativa de Contratación

AFD SANDRA SER... Comunicación y M...

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

DICTAMEN N° 036/2016

Conforme a lo establecido en el art. 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

- **DECLARAR DESIERTO** el llamado a **Contratación Directa** para el servicio de "**DISEÑO E IMPRESIÓN DE MEMORIA INSTITUCIONAL 2016" con ID Nº 308.591,** conforme a lo dispuesto en el **art. 30° inc. b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"** que en lo pertinente dispone....*"Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad en los siguientes casos..... b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación-...".-*

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

DIANA MARTINEZ
Encargada de Despacho de la UOC
Según Resolución de Presidencia N° 161/2016

SANDRA SERVÍN
Encargada de Comunicación y Marketing.

SE ELEVA

A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación de Declaración Desierta del Llamado, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos.

FERNANDO ORTIZ.
Gerente de Administración y Operaciones